SESION ORDINARIA 23 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D Pedro Luis Miguel Gil

CONCEJALES:

D Jaime Leal García. Dña Marta Hernando Alonso D Francisco Margallo Gasco Dña Marta Hernández Hernández

AUSENTES:

Dña Amparo Abad Zapatero D Manuel Villagra García.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Adela Juez Moral

En Milagros, a 23 de junio de 2022 siendo las 20.10 horas en el Ayuntamiento en primera convocatoria, se reúnen los Sres arriba indicados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D Pedro Luis Miguel Gil, según convocatoria cursada al efecto a todos y cada uno de los Sres Concejales y autorizando la presente acta la Secretaria Interventora que suscribe.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió según el siguiente

orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

El Sr Alcalde propone la aprobación del acta de fecha 21 de abril de 2022 en los términos en que viene redactada. Pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alegaciones al acta de la referida sesión.

No presentándose propuestas de rectificación por parte de ningún concejal , es aprobada por unanimidad de cinco votos a favor.

PUNTO SEGUNDO. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de pago adquirida en el ejercicio 2021 derivada de varias facturas emitidas por la empresa Transportes y Construcciones Blasgon, S.A, con CIF A09052598.



Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida al concurrir alguno de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización nº 1415

Visto el informe de omisión de la función interventora emitido por el Sra Secretaria Interventora en fecha 20 de junio de 2022.

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente, de conformidad con los dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno por mayoría de tres votos a favor (Concejales PSOE) y dos votos en contra (Concejales PP),

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la liquidación de las siguientes cantidades:
- Fra nº 22000107: Demasía plan provincial 2021, referente a la obras de mejora de los accesos al área de aportación en la acera del margen derecho de la antigua N-1: 10.234,22 Euros.
- Fra nº 22000112: Partida fuera de proyecto en obra pasarela peatonal en Milagros: 1.371,26 Euros.
- Fra nº 22000111: Partidas fuera de proyecto en obra aceras calle Montejo y Muro calle
 Mirador : 4.549,24 Euros.
- Fra 22000110: Partidas fuera de proyecto en obra zona de aportación y acera N-I en Milagros: 3.764,60 Euros.
- Fr 22000109: Trabajos por administración 2021-2022: 8.198,62 Euros.

Por considerar, en virtud del principio de enriquecimiento injusto, que dichas obras están efectivamente realizadas por la empresa y que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que podrían ocasionarle al haber actuado de buena fe.

2.-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos anteriormente señalados correspondientes al ejercicio 2021 aplicándolos con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022 en la correspondiente aplicación presupuestaria.



PUNTO TERCERO.- DACION EN CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de los Decretos suscritos desde la última sesión plenaria ordinaria. Los miembros corporativos se dan por enterados.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Que no hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20.45 horas. De lo tratado y acordado, como Secretaria-Interventora, CERTIFICO.

V° B° ALCALDE,

LA SECRETARIA,

(Firmado electrónicamente)

Fdo. Pedro Luis Miguel Gil

do. Adela Juez Moral

